

Panamá, 20 de febrero de 2024

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Encargado
Ministerio de Ambiente
Oficina Regional de David, Chiriquí
E. S. D.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Miguel Oscar Mora
Fecha:	20/02/24
Hora:	11:27 am

Estimado Ing. Mora:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"**, el cual ha sido categorizado como Categoría I. Dicho proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. El promotor del proyecto es la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)**, cuya Administradora General es **DENISE GUILLÉN**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con documento de identidad personal No. **8-348-314**. La oficina del promotor se encuentra ubicada en Avenida Balboa y Aquilino De La Guardia, Piso 29, Edificio BICSA Financial Center, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Este proyecto es parte del Proyecto Integral de Movilidad Sustentable de la ATP con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

La Ave. Buenos Aires es una vía longitudinal paralela a Bajo Boquete, ubicada al este del Río Caldera, que conecta en dirección norte-sur sectores de Jaramillo Centro con Palo Alto, la cual cumple una importante función colectora en la ciudad y en cuyos bordes se encuentran elementos relevantes en la dinámica económica y cultural de Boquete, como son la Feria de las Flores y el Café, hoteles y restaurantes.

El proyecto de mejora de la Av. Buenos Aires - tramo de 310 metros, desde el final del terreno propiedad de La Feria de Las Flores y El Café hasta el Puente Panamonte tiene por objeto prolongar la rehabilitación de la citada vía, lo cual permitirá incrementar el espacio peatonal para asegurar una movilidad cómoda, segura y accesible, que incite tanto a residentes como visitantes al uso de medios no motorizados.

Para ello se reordena la sección transversal dentro de la servidumbre pública de 15 metros, incorporando todos los elementos necesarios para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, los cuales comprenden: un carril de circulación por sentido de 3 metros de ancho, cordón cuneta a cada lado, espacios para el estacionamiento lateral y aceras (2.0 mts de ancho) a ambos lados de la vía.

Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023: Resumen ejecutivo, Introducción, información general, Descripción del proyecto, obra o actividad, Descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación, valorización de riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos, y categorización del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de manejo ambiental (PMA), Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades, Conclusiones y recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

Este estudio fue elaborado por la empresa consultora ITS HOLDING SERVICES, S.A., persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Idóneos mediante resolución IRC-006-2014, ubicada en la Calle Principal de Chanis, frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, 774-8004, fax 221-2318, e-mail: margret.malek@j3corpholding.com, sophia.pitti@itsconsultantsinc.com.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: un (1) original impreso del EsIA Categoría I, al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Con todo respeto.

Atentamente,



DENISE GUILLÉN

8-348-314

Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá



Yo Llevo: Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que he visto colejada la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

23 FEB 2024

Panamá

Testigos
Llevo: Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

3



La Sresita. GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública
Teniente del Circuito de Chiriquí, con cedula N. 4-728-2468
CERTIFICO. Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 04/03/2024

Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Teniente
Cedula: 4-728-2468
Notaria Pública Teniente

4

Ministerio de Ambiente**No.**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4046720**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA / 8-NT-112507	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	785313310	B/. 350.00
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00**Observaciones**

PAGO PO EIA CAT I, PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES TRAMO DE 310MTS, R/L DENISE GUILLEN.MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
01	03	2024	03:21:56 PM

Firma
Nombre del Cajero Marcelys Marín**IMP 1**

5

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 234457**

Fecha de Emisión:

01	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

31	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA

Representante Legal:

DENISE GUILLEN**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
8 NT	1	12507	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





RESOLUCIÓN № 2
De 7 de agosto de 2023

**ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Denise Mariela Guillén Zúñiga, con cédula de identidad personal № 8-348-314, como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 25 de julio de 2023;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2023, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Denise Mariela Guillén Zúñiga como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Denise Mariela Guillén Zúñiga como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por el excelentísimo





señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 25 de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

El Presidente,

Jaime E. Vargas Centella

El Secretario General,

Quibian T. Panay G.



La Suscrita, GLENNDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 05/08/2024

Testigos:
Lcda. Glenndy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

2022 JUN 30 3:01PM

AUTORIDAD TURISMO PNA.

Eva

SECRETARIA GENERAL



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



8
S.R.C. 8662

BID

Licenciado
IVAN ESKILSEN
Administrador General
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
Ciudad. -

Señor Administrador:

Por este medio, damos respuesta a la nota con número 1203-PyD-BID-N-0095-2022, de 3 de mayo de 2022, donde nos solicita certificar las servidumbres públicas Avenida Central, Avenida Buenos Aires, Avenida Centenario, Calle 4ta. Sur, Calle 5ta. Sur y la servidumbre sobre el río Caldera; donde se desarrollará el proyecto "Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios, Diseño, Desarrollo y Aprobación de Planos del Proyecto Integral de Movilidad Turística Sustentable de Boquete", posteriormente de haber realizado la investigación pertinente junto a la Regional MIVIOT – Chiriquí y la Autoridad Nacional de Administración de Tierras; de conformidad con lo antes descrito, tenemos a bien certificarle lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE	PLANO DE REFERENCIA
Avenida Central	20.00 metros	04-04-01-89738 de 15 de febrero de 2021
Avenida Buenos Aires	15.00 metros	404-32875 de 6 de febrero de 2001
Avenida Centenario	15.00 metros	R-Ch-B-43-5457 de 1 de septiembre de 1981
Calle 4ta. Sur	15.00 metros	40401-47427
Calle 5ta. Sur	15.00 metros	04-04-01-93493 de 21 de abril de 2022

Respecto a la servidumbre del Río Caldera, existe legislación vigente en la materia, la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, artículo 2; sin embargo, es el Ministerio de Ambiente que rige la materia de servidumbres hídricas.

Atentamente,

ARQ. JOSE A. BATISTA G.,
Ministro Encargado.

JABG/DdeG



AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

SECRETARÍA GENERAL

(Recibido de Documentos)

Hora: 3:01

Fecha: 30/06/2022

Firma: Eva

David, 5 de marzo de 2024

Ingeniero

Jeovany Mora

Director Encargado

Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Chiriquí

Provincia de Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ing. Mora:

Por este medio dejamos constancia que las páginas 154-157, 163, 165, 186-190, 192, 194, 208, 217, 233, 242 y 255-302 del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I del proyecto “PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS” ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; han sido foliadas a manuscrito, toda vez que son documentos originales.

Sin más por el momento,



Sophia Pittí

4-802-2385

ITS HOLDING SERVICES S.A.

Panamá, 20 de febrero de 2024

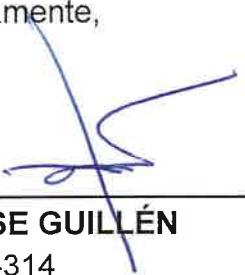
Ingeniero
Jeovany Mora
Director Encargado
Ministerio de Ambiente
Oficina Regional de David, Chiriquí
E. S. D.

Estimado Ing. Mora:

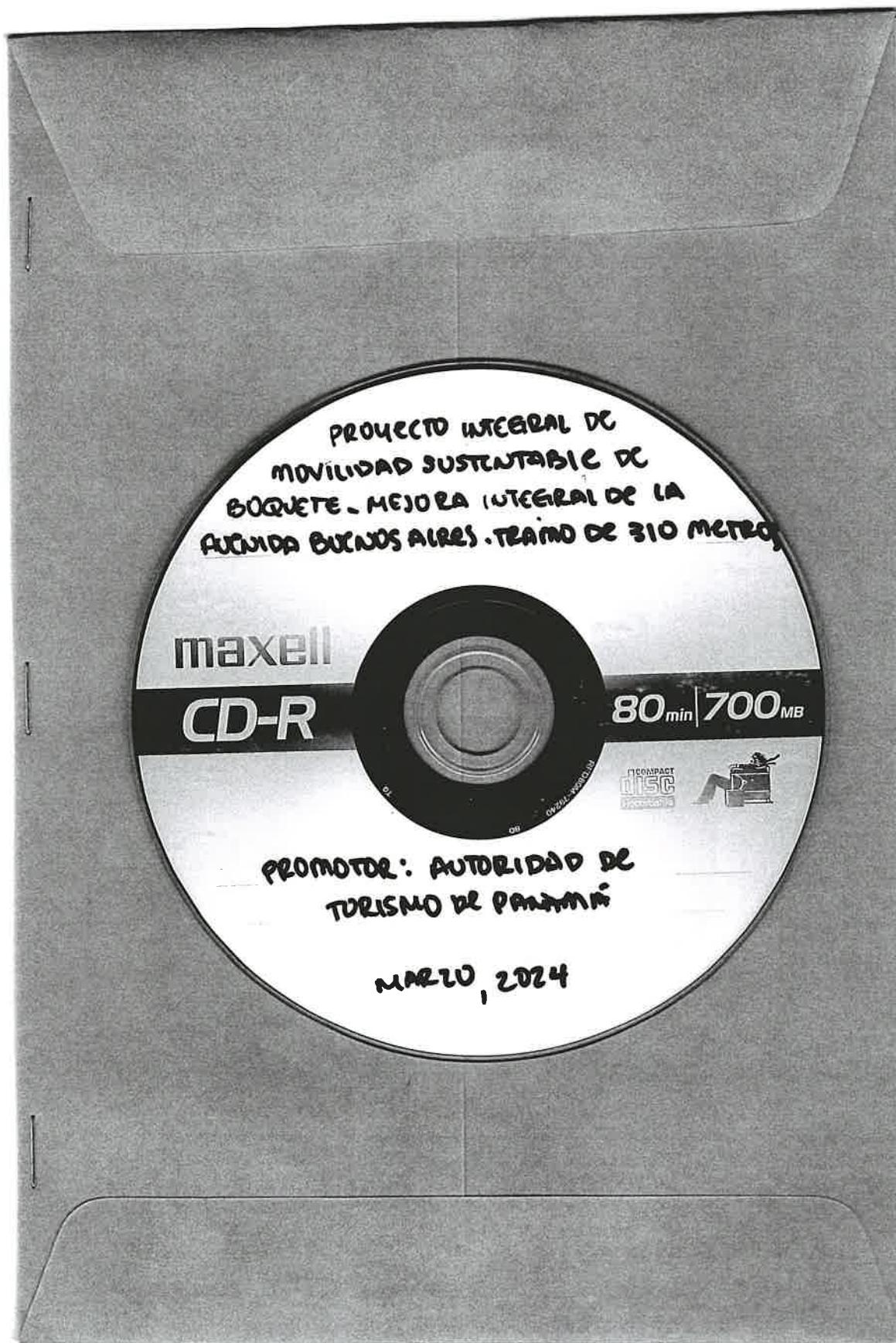
Para cumplir con lo que establece la Ley, por este medio autorizamos a Margret Malek con cédula de identidad personal No. 9-707-1878 y/o Sophia Pittí con cédula de identidad personal No. 4-802-2385 a ingresar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"**, ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, para su evaluación

Con todo respeto.

Atentamente,



DENISE GUILLÉN
8-348-314
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

12

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: *Proyecto integral de morfología forestal de la Zona Mopane entre el río Chiriquí Grande y el río Chiriquí Alto*

PROMOTOR: *Autoridad de Turismo de Panamá*

CATEGORÍA: FECHA DE ENTRADA: DÍA 5MES MayoAÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:	<input checked="" type="checkbox"/>		
	1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.			
	2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.			
	3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.			
	4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,			
	5. Cantidad de páginas que lo conforman.			
	6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.			
	7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.			
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	EsIA (1 Original)	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	2 copias en formato digital del EsIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.			
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	Art. 59. Consulta de la actividad en el Sistema de Información Ambiental.			

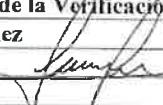
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITS HOLDINGS SERVICES, S.A.	IRC-006-14	DEIA-ARC-021- 2202-2024	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
JORGE LEE	IRC-034-2001	DEIA-ARC-100- 2023	✓		
ANETH MENDIETA	IRC-080-2019	DEIA-ARC-078- 2022	✓		
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	DEIA-ARC-015- 2024	✓		
JOSE CARLOS ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-089- 2023	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS”.			Categoría: <input type="checkbox"/> 1		
Corregimiento: BAJO BOQUETE Distrito: BOQUETE Provincia: Chiriquí					
PROMOTOR					
PROMOTOR: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA (ATP)					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
Nombre: DENISE GUILLÉN			Cedula: 8-348-314		
Observaciones:					

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jorge Lee León	IRC-034-2001	DEIA-ARC-100-2023
Gladys Lourdes Barrios Vargas	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2021
José Carlos Enrique Espino Méndez	IRC-064-2001	DEIA-ARC-089-2023
Aneth Arminda Mendieta Sáez	DEIA-IRC-080-2019	DEIA-ARC-078-2022
Jorge Faisal Mosquera Pérez	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-2021

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	05/03/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Tharsis Gonzalez
Firma	
Fecha de Verificación	05/03/2024



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO 1 DEL 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS.

PROMOTOR: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ.

UBICACIÓN: BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-022-2024

FECHA DE ENTRADA: 5 DE MARZO DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITS HOLDING SERVICES, S.A.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar,	*		

4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.	*		
4.7	Monto global de la inversión.	*	B/.650,000.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.			
5.3.3	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4	Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Vibraciones	*		
5.7.3	Olores molestos	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología	*		
6.2.2	Inventario	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		

	que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuncios o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o	*		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	5 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INFORME:	6 DE MARZO DE 2024
PROYECTO:	PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS.
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone mejorar la Avenida Buenos Aires, una vía vital en Boquete, mediante la extensión de un tramo de 310 metros hasta el Puente Panamonte. La actualidad de la avenida incluye dos carriles desgastados, falta de señalización, y ausencia de aceras laterales. El proyecto busca reconfigurar la sección transversal dentro de una servidumbre de 15 metros, añadiendo carriles, cordones, estacionamientos y aceras para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular. La sección propuesta para el tramo mencionado consta de aceras a ambos lados de 2.0 metros de ancho. La totalidad del proyecto, representada por la construcción de aceras, estacionamientos y carriles de circulación vial, abarca una superficie de 3,771.35 metros cuadrados.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo Nº1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE- MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**", promovido por la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí




LCDA. THARSIS GONZALEZ
Jefa encargada de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL ARA
IDONEIDAD: 7462-13-M19 *

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-021-2024
DE 6 DE MARZO DE 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**, a través de su representante legal la señora **DENISE GUILLÉN** con cédula de identidad personal 8-348-314 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**".

Que en virtud de lo antes dicho, el día **5 de marzo de 2024**, el promotor, la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**", a desarrollarse en el corregimiento de Bajo Boquete , distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado por la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**, personas jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante la resolución **IRC-006-2014**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **6 de marzo de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO

DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS”, promovido por la AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día seis (6) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

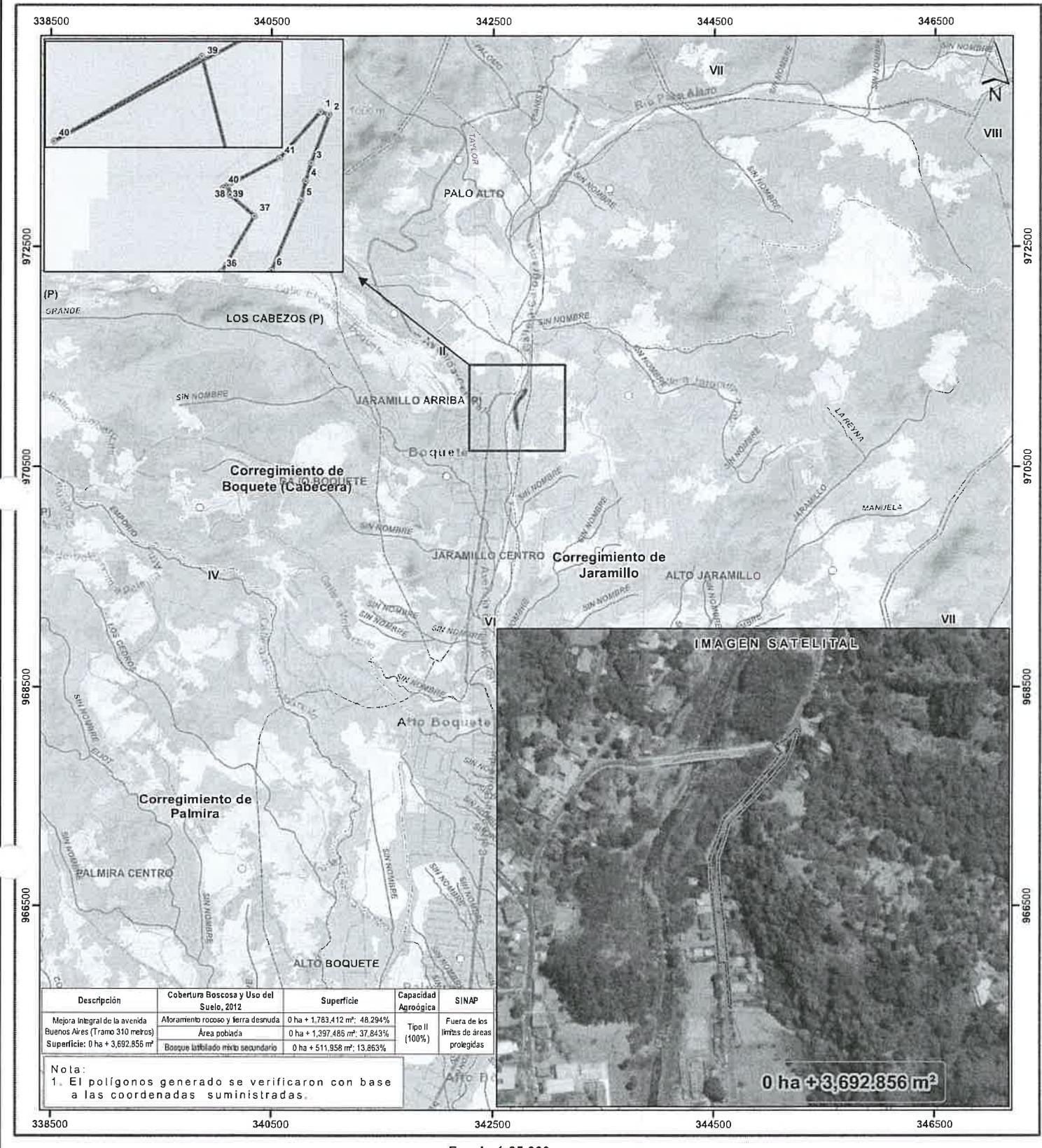
CÚMPLASE,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



21

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE JARAMILLO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES (TRAMO 310 METROS)"



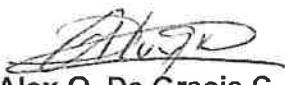


MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0139-2024

De:

Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 07 DE MARZO DE 2024

Proyecto: “MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES
(TRAMO 310 METROS)”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho

Provincia: CHIRIQUÍ

Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Distrito: BOQUETE

Corregimientos: JARAMILLO

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 07 de marzo de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES (TRAMO 310 METROS), le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (0 ha + 3,692.856 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Afloramiento rocoso y tierra desnuda”, “Área poblada”, “Bosque latifoliado mixto secundario” y según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo: II (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: Fátima González

Fecha de respuesta: 12 DE MARZO DE 2024

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:30 a.m del día junes 11 de marzo de 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES, TRAMO DE 310 METROS**" categoría 1 de la empresa, AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ a desarrollarse en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 12:05 p.m..

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Faisol Mosquera	Consultor ITS	Jairal
Sofilia Puntí	CONSULTORA DE ITS	Sofilia
Margret Malek	Consultor ITS	Malek
Miguel García	Tec Evaluador	Miguel García
Almais Rojins	Evaluador	Almais

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 023-2024**

DATOS GENERALES

PROYECTO:	PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIDAD DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS.
PROMOTOR:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
REPRE. LEGAL	DENISE GUILLÉN
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DEL INFORME:	13 DE MARZO DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none">• LCDO. JORGE FAISAL• LCDA. MARGRET MALEK• LCDA. SOPHIA PITTI <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• LCDO. MIGUEL GARCÍA- Evaluador de EsIA.• LCDO. ALAINS ROJAS - Evaluador de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone mejorar la Avenida Buenos Aires, una vía vital en Boquete, mediante la extensión de un tramo de 310 metros hasta el Puente Panamonte. La actualidad de la avenida incluye dos carriles desgastados, falta de señalización, y ausencia de aceras laterales. El proyecto busca reconfigurar la sección transversal dentro de una servidumbre de 15 metros, añadiendo carriles, cordones, estacionamientos y aceras para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular. La sección propuesta para el tramo mencionado consta de aceras a ambos lados de 2.0 metros de ancho. La totalidad del proyecto, representada por la construcción de aceras, estacionamientos y carriles de circulación vial, abarca una superficie de 3,771.35 metros cuadrados.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 11 de marzo de 2024, se dio inicio a las 11:30 a.m., con la participación de personal por parte del Consultor, por parte del Promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se accede al proyecto por la Avenida Buenos Aires, recorriendo el trayecto a desarrollar que se inicia desde los terrenos de la Feria hasta el puente del Panamonte.

Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad

La inspección culminó a las 12:05 p.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- Durante la inspección en sitio se observó que la topografía del terreno varía de plana a inclinada a medida que avanza en el recorrido del trayecto a desarrollar.
- Se observan en gran parte del trayecto, viviendas con cercas sobre la servidumbre de la calle.
- La vegetación de la servidumbre está representada por gramíneas, plantas ornamentales y algunos arbustos, los cuales se observan en los costados de la vía a intervenir.
- Dentro de la zona a intervenir, no se observó la presencia de cuerpo de agua superficial, sin embargo todo el proyecto se desarrolla en un entorno cercano al Río Caldera.
- Se observaron dos pasos de alcantarillas que conducen las aguas hacia el río.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción en el sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	342713	970864
2	342714	970902
3	342699	971051
4	342701	971079
5	342719	971103
6	342784	971184

V. CONCLUSIONES

- Al momento de la inspección no se observaron especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.




LCDO. ALAINS ROJAS
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental




LCDA. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa encargada de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

ANEXOS



Fuente; Google Earth.

Figura N°1. Polígono del proyecto a desarrollar

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

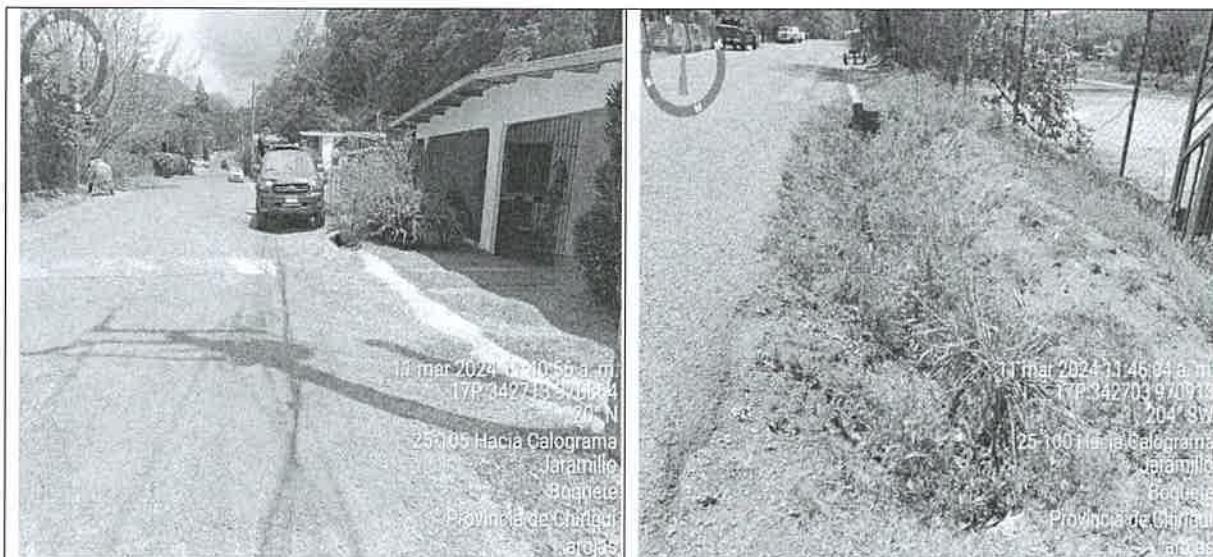


Foto N°1. Vista de vía a intervenir.

Foto N°2. Vista de la colindancia con el terreno de la feria.

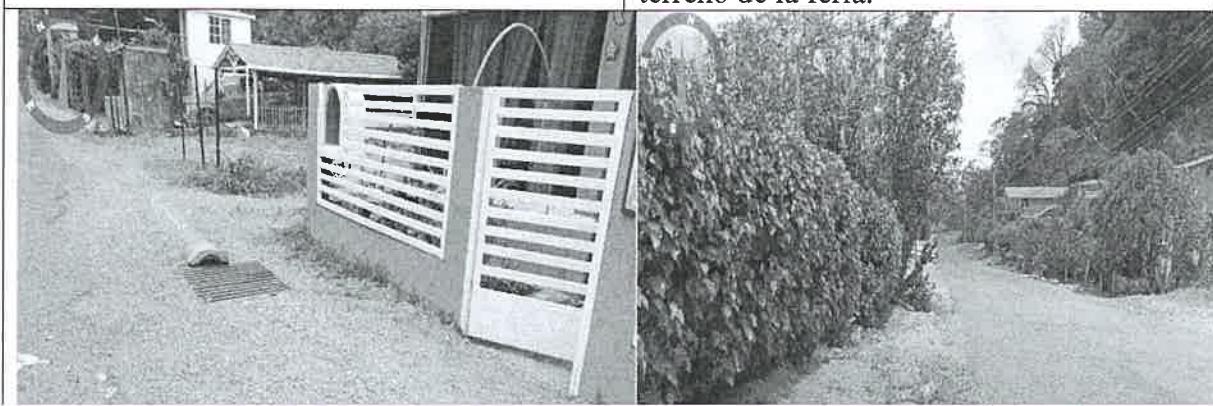




Foto N° 4. Vista de un tramo de acera existente.

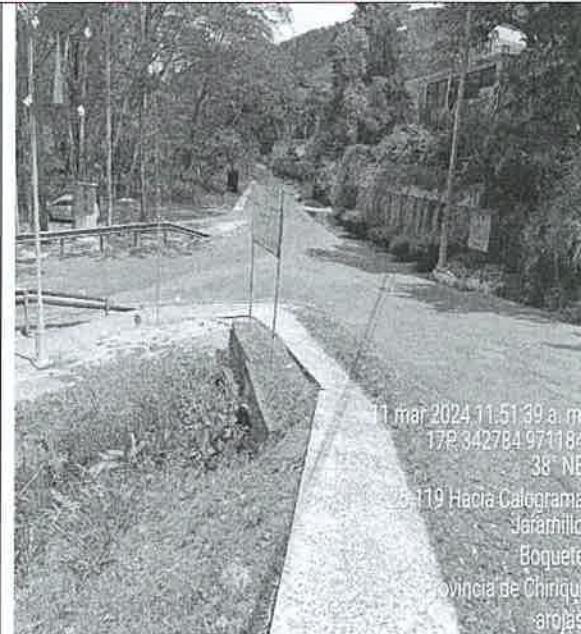


Foto N° 5. Vista de la parte final del trayecto a intervenir.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No. 022-2024

I. DATOS GENERALES

FECHA:	15 DE MARZO DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO:	“PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE- MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS”
PROMOTOR:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
REPRESENTANTE LEGAL:	DENISE GUILLÉN
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día cinco (5) de marzo de 2024, la AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ representada legalmente por DENISE GILLÉN, con cédula 8-348-314; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE- MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**”, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES , S.A.**, persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-006-2014**.

Según el EsIA presentado, el proyecto propone mejorar la Avenida Buenos Aires, una vía vital en Boquete, mediante la extensión de un tramo de 310 metros hasta el Puente Panamonte. La actualidad de la avenida incluye dos carriles desgastados, falta de señalización, y ausencia de aceras laterales. El proyecto busca reconfigurar la sección transversal dentro de una servidumbre de 15 metros, añadiendo carriles, cordones, estacionamientos y aceras para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular. La sección propuesta para el tramo mencionado consta de aceras a ambos lados de 2.0 metros de ancho. La totalidad del proyecto, representada por la construcción de aceras,

Punto	Este	Norte
1	342802.464	971218.038
2	342804.909	971217.154
3	342799.862	971203.200
4	342798.318	971198.026
5	342797.020	971192.558
6	342788.642	971172.652
7	342785.230	971170.277
8	342781.831	971165.956
9	342765-820	971147.304
10	342725.102	971101.803
11	342716.685	971092.734
12	342715.288	971088.665
13	342702.630	971048.519
14	342703.302	971028.505
15	342704.747	971012.533
16	342711.026	970956.721
17	342711.978	970947.500
18	342720.177	970860.261
19	342719.368	970860.192
20	342719.774	970855.468
21	342717.211	970857.750
22	342717.016	970859.983
23	342713.668	970898.431
24	342712.697	970909.587
25	342712.4054	970913.0352
26	342706.4249	970912.595
27	342704.0256	970912.4184
28	342700.8271	970946.4519
29	342699.8962	970955.4689
30	342693.6168	971011.2812
31	342692.3123	971028.0175
32	342691.4404	971048.0312
33	342710.923	971100.8232
34	342718.0082	971108.419
35	342758.4603	971153.6225
36	342774.4712	971172.274
37	342783.8768	971187.9442
38	342776.9673	971194.0272
39	342776.3057	97119.6668
40	342775.0618	971195.9499
41	342790.9146	971204.5869

Fuente: Coordenadas descritas en el EsIA.